

**APRUEBA READJUDICACIÓN DE
LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Y
AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE
COMPRA.**

QUILLÓN, 28 NOV. 2013

VISTOS:

1. El Decreto N° 689 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013
2. Ficha Técnica N° 13 de la Directora del Establecimiento Educacional
3. Decreto N° 724 de fecha 15.11.2013 que aprueba Términos de Referencias y designa comisión "Gira de Estudio Escuela Liucura Bajo"
4. Acta de Apertura Electrónica de fecha 25.11.2013
5. Acta de Evaluación de fecha 26.11.2013
6. Resolución de Adjudicación de fecha 27.11.2013
7. Decreto N° 751 de fecha 28.11.2013 que aprueba la Adjudicación de llamado a Licitación Pública N° 4364-44-L113 al Proveedor Verónica del Pilar Martínez Vidal.
8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Que la Orden de Compra N° 4364-480-SE13 emitida al Proveedor Verónica del Pilar Martínez Vidal no fue aceptada por el siguiente motivo: "La Empresa no cuenta con el bus para realizar el traslado", a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública N° 4364-44-L113 denominada "**Gira de Estudio Escuela Liucura Bajo**".

- Que la segunda oferta de la presente Licitación, Proveedor Consorcio Empresarial Chile Unido Limitada, no cuenta con la disponibilidad para realizar la Gira de Estudio.
- Que la Empresa José Luis Escobar Vivallos cuenta con la disponibilidad de vehículo del año 2012 y asume todos los costos referidos a la gira de estudio.

DECRETO N° 752 /

1. **READJUDÍQUESE**, la Licitación Pública IDI N° 4364-44-R113, de la Licitación denominada "**Gira de Estudio Escuela Liucura Bajo**" a la siguiente Empresa:

EMPRESA	RIIT	VALOR
José Luis Escobar Vivallos	[REDACTED]	\$2.000.000.-

2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del Portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/JPP/UZG/LKJ/CSS/lss.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivos Subdepto. Personal
- Archivos Subdepto. Adquisiciones DAEM.